



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a los 2 días del mes de enero de 2008, se reúnen en representación de la FOEESITRA los Sres. ROGELIO RODRIGUEZ, DIOGENES SALAZAR y OSVALDO CASTELNUOVO y en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A los Sres. RAFAEL BERGES y RAUL GIORDANENGO quienes manifiestan lo siguiente:

Que habiéndose cumplido con los objetivos de gestión vinculados con los estándares de producción, eficiencia y calidad oportunamente pactados por las partes para el segundo semestre del año 2007, la empresa abonará, al personal que percibio la suma no remunerativa por unica vez, conforme acta suscripta con fecha 30 de mayo de 2007, un premio consistente en una suma fija no remunerativa, que de acuerdo con el acta Nro. 2 de fecha 30/07/07, será igual al monto pagado a cuenta, el día 6 de junio de 2007 por acta de fecha 30 de mayo de 2007 citada precedentemente.

Con la suma correspondiente al citado premio, quedan compensados los importes que los trabajadores reintegrarán, de acuerdo con lo establecido en el punto 4) del acta Nro. 2, suscripta el día 30 de julio del 2007.

El pago se efectivizará conjuntamente con los haberes del mes de enero de 2008, momento en que los trabajadores devolverán lo percibido, según acta de fecha 30/05/07, compensándose los importes en trato y quedando reflejado en el recibo de haberes.

Ambas partes solicitan a la Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente acuerdo.

En virtud de lo acordado más arriba, se procede a firmar tres (3) ejemplares iguales para cada una de las partes intervinientes.

Rodriguez *Salazar* *Castelnuovo* *Berges* *Giordanengo*



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expte N° 1.256.596/08

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30hs del día 10 de Marzo de 2008, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparece ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la **FEDERACIÓN DE OBREROS ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A.)**, los señores: Osvaldo CASTELNUOVO, en calidad de Secretario de Asuntos Profesionales, por una parte y por la empresa: **TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A** el Dr. Roberto Jorge MINVIELLE, en calidad de apoderado, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre F.O.E.E.S.I.T.R.A. y TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 02/01/08, obrante a fs.3, y solicitamos su homologación.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. **OMAR M. RICO**
Secretario de Conciliación
Depda. R.L. N° 1 - D.N.C
C.M.A. - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

46

Expte N° 1.256.596/08

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:00hs del día 14 de Marzo de 2008, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparece ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la **FEDERACIÓN DE OBREROS ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A.)**, los señores Daniel Antonio ORLANDO, con D.N.I. 12.434.655 y Nancy, RICO, con D.N.I.14.623.309, en calidad de **Delegados de Personal**, de la empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra a los **Delegados de Personal**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre F.O.E.E.S.I.T.R.A. y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 02/01/08, obrante a fs.3, y solicitamos su homologación.-----

Oída la parte gremial, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LIC. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depdo. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.I. - MTE y SS